

**SEMBLANZA DEL DR. LUIS COVA GARCÍA  
A CARGO DEL DR. LUIS COVA ARRIA,  
INDIVIDUO DE NÚMERO  
DE LA CORPORACIÓN.**

## **SEMBLANZA DE LUIS COVA GARCIA**

**Por Luis Cova Arria**



### **EL PERSONAJE Y SU FAMILIA**

Luis Cova García, nació en Carúpano, Estado Sucre, el 02 de agosto de 1909, en los inicios del siglo XX y de la larga dictadura de Juan Vicente Gómez. Sus padres fueron el General Nicasio Cova Márquez e Inés María García de Cova, ambos también oriundos de Carúpano. El General Nicasio Cova Márquez, había ganado su grado militar en la guerra de la Federación, al lado del General Juan Crisóstomo Falcón. Era hijo de Don Carlos Cova Baldes y María de los Ángeles Márquez. Don Carlos, a su vez, era hijo de Lorenzo de la Cova y María Baldes

de la Cova. El “de la Cova”, de Lorenzo de la Cova, no lo usaron sus descendientes, entre ellos su Padre, y, sólo usaron el “Cova”. Lo que se dice, es que por la eliminación de todos los títulos nobiliarios que se decretó cuando se declara la independencia de Venezuela del Reino de España y se adopta el sistema republicano para la nueva nación, todas esas “de la”, delante de los apellidos, que se consideraban de origen nobiliario, fueron eliminados de los mismos.

La madre de Luis Cova García, Inés María García de Cova, era hija del comerciante y hacendado de Carúpano, Federico Meneses Russo, quien la tuvo con María García. Federico Meneses Russo, a su vez, era hijo de José Francisco Meneses y Anastasia Russo de Meneses.

El General Nicasio Cova Márquez se había casado en primeras nupcias con Basilisa Morales Rodríguez, con quien había procreado doce hijos y, ya viudo y a una edad avanzada, se casó con la joven adolescente Inés María García.

Luis Cova García, fue el penúltimo hijo del segundo matrimonio del General Cova Márquez, habiéndose, por ello, quedado huérfano de padre a temprana edad. Aparentemente, fueron los hijos del primer matrimonio del General Nicasio Cova Márquez, los Cova-Morales, ya hombres y mujeres adultos cuando muere, los que tuvieron mejor condición para permanecer y disfrutar de unas propiedades y haciendas que tenía el general Cova Márquez, cerca de Carúpano. Por lo contrario, fueron, para los hermanos Cova-García, años duros, pues siendo muy niños tuvieron que salir a la calle a vender dulces que hacía su madre Inés María García de Cova-Márquez.

El hermano mayor del matrimonio Cova-García, Ramón, ante esa situación difícil que estaban pasando, se alistó al ejército creado por el General Juan Vicente Gómez, en la segunda década del siglo XX, viniéndose al centro del país, y, en la ciudad de Valencia casó con María Hercilia Rey Zozaya. Luego, decidió traerse para que continuaran sus estudios, a sus cuatro hermanos varones, Cova-García: Antonio, Pablo, Luis y Eusebio. Aquí estudiaron, desde la adolescencia, escogiendo Antonio la carrera militar, Pablo y Luis, la carrera de abogados y el último, Eusebio, primero el sacerdocio, que luego abandonó por la docencia. Sus dos hermanas, Teotiste y Cruz se quedaron en Carúpano, donde se casaron y formaron sus familias.

Luis y Pablo, al llegar a Caracas, comienzan sus estudios de secundaria en el liceo San José de Los Teques, continuando sus estudios de derecho en la Universidad Central de Venezuela, donde, Luis, obtiene el grado de Doctor en Ciencias Políticas el 27 de julio de 1935.

Luis Cova García, conoce luego de su graduación, a Obdulia Ilba Arria Herrera, (a quien llamaban “Yuya”). Ella, era también hija de militar, pero de la marina, el Capitán Enrique José Arria Urdaneta, de Maracaibo, y, de Carmen Leonor Herrera Ferrer, de Puerto Cabello. El Capitán Arria-Urdaneta, era descendiente del General Rafael José Urdaneta Farías, prócer de la Independencia de Venezuela y, según muchos historiadores, el más leal de todos los leales a Simón Bolívar, y sexto presidente de la Gran Colombia.

Luis y Obdulia Ilba, quien era conocida por todos como “Yuya”, contraen matrimonio el 23 de diciembre de 1936. A su matrimonio asiste el Presidente Isaías Medina Angarita, pues su hermano mayor, Ramón, ya Coronel del Ejército, era uno de sus edecanes. “Yuya”, fue para Luis Cova García, además de su legítima esposa, su mecanógrafa, su secretaria particular, su choferesa - porque nunca aprendió a manejar automóviles- y, su traductora, pues hablaba perfectamente el inglés y el francés y, lo ayudaba en la traducción de libros, artículos y revistas en esos idiomas, que le eran útil en sus investigaciones y trabajos jurídicos.

Luis y “Yuya”, tuvieron cuatro hijos, Luis, Ramón, Maia e Inés, los cuales levantaron, criaron y educaron con amor y esmero. Así, procuraron que tuvieran una excelente educación, cursando los varones estudios secundarios en el Liceo de Aplicación, y las hembras, en el Colegio “San José de Tarbes” de El Paraíso. Todos obtuvieron títulos universitarios: Luis, abogado; Ramón, (fallecido en el 2010), médico neurocirujano; Maia, abogada; e Inés, administradora. Sus hijos, se casaron con Moraima Franco de Cova, Maritza Orúa de Cova, César Mendoza (fallecido) y Juan Carrillo Martínez. De las uniones conyugales de sus hijos, tuvo catorce nietos: Luis Leopoldo, Halvor Enrique, Luis Humberto, Moraima Elvira, Henrique Ramón, Mary Anna, César Enrique, María Alexandra, María Eugenia, Yuya Alicia, Juan Luis, Luis Eduardo, María Inés y Andreina. A estos nietos se suman una gran y querida descendencia de bisnietos.

## **JURISTA, CRIMINÓLOGO, PERIODISTA Y CÓNSUL.**

Luis Cova García, después de graduarse de abogado, se inscribe en el Colegio de Abogados del Distrito Federal. A finales del año 1935 es designado Magistrado de la Corte Suprema del Estado Bolívar. A comienzos de 1936, se traslada a Valencia, con el cargo de Juez de los Municipios Urbanos de esa Ciudad, para luego en 1937 ser designado, Fiscal del Ministerio Público en el Estado Yaracuy. Posteriormente, a comienzos de 1938 se traslada a Caracas, dedicándose al libre ejercicio de su profesión de abogado, en forma ininterrumpida, habiendo sido asesor del Ministerio Público, y varias veces Juez asociado de los Tribunales del Distrito Federal.

Durante su ejercicio profesional, ejerció algunos cargos docentes, como fueron Sub-Director del Colegio Federal de Ciudad Bolívar (1935) y, Director del Colegio Federal de Valencia, luego re-nombrado, Colegio Pedro Gual (1936).

Conjuntamente con el ejercicio de la abogacía, se dedicó a publicar artículos, donde expresaba su opinión en tópicos tantos jurídicos como de naturaleza diversa, en los diarios caraqueños “La Esfera”, “El Nacional”, “El Universal” y, el vespertino “El Mundo”.

Fue Luis Cova García, Miembro Correspondiente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Miembro de la Sociedad Internacional de Criminología, Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Asesor Técnico de la Dirección de Justicia del Ministerio de Relaciones Interiores en Materia Penitenciaria, Miembro de la Sociedad de Ciencias Criminales y Medicina Social de Tucumán (República Argentina), Ex -Asistente de los Cursos de Derecho Penal de la Universidad de la Plata (República Argentina ) y, Consultor Jurídico de la Asociación de Escritores Venezolanos.

Asistió, como miembro de la Sociedad de Criminología Internacional y de la Asociación Internacional de Derecho Penal, a numerosos Congresos internacionales en la materia, a saber: Paris (1950); Atenas (1957); Roma (1967) y Madrid (1970).

Luis Cova García, también se dedicó a la docencia universitaria, siendo Profesor Ayudante del Seminario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

En 1973, fue designado Cónsul General de Venezuela en Sao Pablo, Brasil, cargo que ejerció hasta 1975.

## SUS OBRAS

Luis Cova García, dedicó su vida al estudio y ejercicio del derecho penal y a la criminología, habiendo producido una vasta obra sobre dicha rama del derecho.

Entre ella tenemos:

- *“Elementos generales de derecho penal venezolano”*. (Caracas, Lit. y Tip. Vargas, S.A., 1945), donde hace un análisis general del mismo.
- *“El homicidio y notas de la Casación venezolana.”*, 1951.
- *“Homicidio con jurisprudencia de Casación y doctrina extranjera.”* Madrid-Caracas, Jaime Villegas, editor, 1952.
- *“El trastorno mental transitorio y el Código Penal venezolano”*, 1957.
- *“Grafología, iridología y odontología legal para el estudio de los factores criminógenos en Venezuela”*, 1948.
- *“La intervención del Juez Penal en la ejecución de la pena.”* 1952, mayo-junio de 1963.
- *“La responsabilidad penal de los médicos. Tesis médico legal de responsabilidad de los anestésicos. Imprudencia, negligencia e impericia que sanciona el Código Penal.”* 1949.
- *“Organización científica y legal de la colonia móvil San Juan de los Morros,”* 1954.
- *“Proyecto de ley de régimen de ejecución de la pena. Es o no es eficaz la pena de muerte para la extinción del delito,”* Caracas, Tip. Americana, 1949.
- *“Reformas del Derecho Penal Venezolano. El problema sexual en las prisiones. Diversas maneras de resolver el complejo sexual en las prisiones”*, 1937.
- *“Dogmática Jurídico Penal”*, una exposición y crítica a las conferencias del profesor español, Luis Jiménez de Asúa, en Caracas, en el año 1945, con prólogos de Hugo Rosales, J. M. Hernández Ron y del mismo Luis Jiménez de Asúa, quien

se había desempeñado como vicepresidente del Congreso de los Diputados de España y representante de ese país ante la Sociedad de Naciones, pero que durante la dictadura franquista, se había exilado en Argentina, donde continuó su carrera docente en la Universidad Nacional de La Plata y **en la Universidad Nacional del Litoral**, dirigiendo el Instituto de Derecho Penal y Criminología **de la Universidad de Buenos Aires y la Revista del mismo nombre. De la relación académica que iniciaran en la Universidad de La Plata, entre Jiménez de Asúa y Cova García**, surgió la invitación de aquel, para dar unas conferencias en Caracas, en diciembre de 1944 y mayo de 1945. Producto de esas conferencias, es el libro de Cova García, antes mencionado.

- *“Proyecto de Ley de Régimen de Ejecución de la Pena: es o no es eficaz la pena de muerte para la extinción del delito?”* Este trabajo de Cova García, le sirvió de base a su discurso de incorporación como miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Diversos artículos y comentarios de sentencias sobre derecho penal y temas generales, publicados en revistas especializadas, como, Criminalia, en México; Revista de Estudios Penitenciarios, del Ministerio de Justicia de España; Revista de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Buenos Aires.

Finalmente, hay que destacar su libro histórico-sociológico, “El bandolerismo en Venezuela” (Talleres Penitenciarios Alcalá de Henares, España, 1955), el cual lo cataloga, como un estudio psicológico, antropológico, psiquiátrico y social del bandolero venezolano que actuó como caudillo en nuestras guerras civiles. Dice Cova García que escribió ese libro *“después de haber llegado a la convicción plena de que nuestras guerras civiles que se iniciaron en el siglo XIX y la primera década de este siglo (se refiere al XX), fue el caldo de cultivo de una serie de bandoleros rurales que llevaron el pomposo título de <<caudillos>>, pero que en realidad no tuvieron otro horizonte que el de matar, robar, destruir y violar, acabando así gran parte de nuestra propiedad inmobiliaria y ganadera en ciudades que fueron próspera y ricas, como sucedió con San Carlos, Barinas, Guanare, etc.”*

## SU LEGADO

Su perseverancia, su esfuerzo continuo por el desarrollo del derecho penal y la criminología, se refleja en sus obras y, es el legado que ha dejado a la comunidad jurídica venezolana.

También, Luis Cova García, fue un amante de la vida. Todos los años, en los meses de agosto y septiembre, viajaba con su querida “Yuya”, a Europa, especialmente a Madrid, donde comenzaban y terminaban sus viajes al viejo continente. Allí disfruto de sus tascas, sus tablados, sus teatros, sus corridas de toros, no sin dejar de visitar profesores amigos quienes como él eran estudiosos y amantes del derecho penal y de la criminología.

De 69 años de edad, estando lleno de vida y en una plena actividad profesional e intelectual, el veinte y dos de enero de 1978, Luis Cova García, fallece en Caracas en forma intempestiva, como consecuencia de un infarto, paradójicamente, el mismo día en que “El Universal”, publicaba uno de sus artículos. Para esa fecha, los ya también fallecidos académicos, Víctor M. Álvarez, Eloy Lares Martínez y Edgar Sanabria, habían avalado su postulación para ingresar como miembro de número de esta institución.

Su actividad profesional, de docente, de proyectista de leyes y de autor de libros de derecho penal y criminología eran sus mejores credenciales para haber ingresado de esta Academia, pero, como a otros grandes juristas de nuestro país, la muerte lo sorprendió relativamente joven, sin que pudiera haber alcanzado ese honor en vida.

Por esa razón, esta Academia, decidió realizar un foro en su homenaje, el cual todavía no se ha llevado a cabo, y designar este año, con su nombre, el premio de la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas, para el mejor trabajo jurídico de estudiantes de derecho, incluido, los abogados recién graduados, el cual se otorga en el día de hoy.

Caracas, cuatro (04) de diciembre de 2018.